

SENTENCIA Nº: 245. SANTA ROSA, 22/01/2024.

VISTO:

La presente rendición de cuentas correspondiente al Expediente № 11148/2023 GDE:

REFERENCIA: JURISDICCIÓN 'X'. Rolon - Establecimiento Asistencial

CONCEPTO: Cuenta Nº 261.678/8 (Gastos De Funcionamiento).

PERÍODO: Rendición 01/05/2023 - 31/08/2023. - Presupuesto 2023 Ley № 3511.

CONSIDERANDO:

Que obran a Fs. 25 a Fs. 26 Informe del Relator interviniente aconsejando la aprobación de la misma, a Fs. 27 el Informe Definitivo Nº 69799 del Jefe de Relatores de la División, y a Fs. 27 la conformidad del Sr. Vocal de Sala quien por ajustarse a lo establecido en el Decreto Ley Nº 513/69 y demás disposiciones vigentes lo eleva para sentencia;

POR ELLO:

LA SALA II DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA FALLA:

ARTÍCULO 1º: TÉNGASE por presentada la rendición documentada de cuentas correspondiente al Expediente Nº 11148/2023 por los conceptos, período e imputación discriminados en el exordio de la presente sentencia con un giro de: \$ 953.049,13.

Pesos Novecientos cincuenta y tres mil cuarenta y nueve con trece centavos.

Fecha artículo 30 del Decreto Ley № 513/69: 09/11/2023.

ARTÍCULO 2º: APRUÉBANSE erogaciones por la suma de: \$ 902.799,74.

Pesos Novecientos dos mil setecientos noventa y nueve con setenta y cuatro centavos.

La presente aprobación se realiza de acuerdo a la documentación puesta a disposición por los cuentadantes ante este Organismo y oportunamente analizada en los Informes del Relator e Informes Definitivo.

Saldo pendiente de rendición : \$ 50.249,39.

Pesos Cincuenta mil doscientos cuarenta y nueve con treinta y nueve centavos.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE por Secretaría el presente fallo que consta de una foja, fírmense tres ejemplares del mismo, comuníquese y cumplido archívese.

DADO en SANTA ROSA, Provincia de La Pampa en el día de la fecha.

C.P.N. VALERIA NOWAK VOCAL SALA II TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DE LA PAMPA C.P.N. MARÍA ALEJANDRA MAC ALLISTER PRESIDENTE TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DE LA PAMPA

POR ANTE MI

C.P.N. MARCELA BIDE SECRETARIA SUBROGANTE TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DE LA PAMPA

